



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 64992/2014.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 690/2014.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Cristina B. ESTELEY (Prosecretaria Académica de FAMAF) a la ciudad de Tokio (Japón), donde permanecerá por el lapso 9 al 18 de febrero de 2015 del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará del "International Congress on Mathematical Education" (ICME) como miembro del "Survey Team";

Que las actividades a desarrollar por el Dra. ESTELEY son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Cristina B. ESTELEY (Prosecretaria Académica de FAMAF, legajo 27576), se traslade en comisión a la ciudad de Tokio (Japón), donde permanecerá por el lapso 9 al 18 de febrero de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

 CÓRDOBA, 11 de diciembre de 2014
il.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF